

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 21 de Mayo de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 159.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Letin oficial de esta Capital para conocimiento del público. Manila 19 de Mayo de 1859.—El Secretario, José M. Aguado. 2

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion militar.—Las personas que deseen interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los utensilios pedidos por el Gele de la galera de Cavite, para el servicio de la misma, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 21 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciere la aprobacion Superior, en el concepto de que la relacion de dichos utensilios y las condiciones que han de servir de base para el contrato, estarán de manifiesto desde este dia en la mesa de partes de la misma.

Manila 18 de Mayo de 1859.—Kerr.

Se anuncia al público, que el día 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de víveres para la expedicion militar de Cochinchina y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones para subastar el servicio de abastecimiento con destino á la expedicion militar de Cochinchina y establecimiento Principe Alfonso en la Isla de Balabac, cuyo pliego redacta la Contaduria general de Ejército y Hacienda con arreglo á lo dispuesto por la Intendencia general en decreto de 15 del corriente, á saber:

1.º Diez dias despues del pedido que haga la Contaduria general de Ejército y Hacienda con autorizacion del Escom. Sr. Capitan General entregará el abastecedor los víveres frescos, salazon, legumbres, caldos y cuantos comestibles efectos y útiles necesite la Administracion para Cochinchina y Balabac sin perjuicio de que si fuesen ropas hechas ó muebles y no los pudiese adquirir por no haberlos en la plaza de las condiciones que se le exijan se le dé á su instancia el tiempo necesario y acordable para su hechura ó fabricacion.

2.º El abastecedor se sugetará en las compras á los tipos que se estipulen en el acto del remate con presencia de los que en la nota adjunta se fijan por la espresada Contaduria general de acuerdo con los Vistas de la Aduana como peritos; y los precios de muebles, utensilios y demas efectos no previstos en dicha nota se justificarán en la cuenta de compras por medio de recibos del establecimiento, taller, tienda, etc. que haya facilitado los espresados objetos; y no estará obligado á entregar efecto alguno que no se encuentre en el mercado, ni á reponer los que sean desechados, toda vez que no existan de mejor calidad ó que su alto precio cause gravámen notable á sus intereses.

3.º No se hará al abastecedor adelanto alguno de fondos para las compras que tenga que hacer.

4.º El abastecedor acreditará con certificaciones de dos individuos del cuerpo de Sanidad militar, con V.º B.º de su gefe respectivo al buen estado y calidad de los víveres efectos y utensilios embarcados, espresándose la clase de los envases y la intervencion que en ellos haya tenido la Sanidad militar; y si los víveres y efectos estuviesen reunidos en determinado local, en él tendrán lugar los reconocimientos.

5.º Satisfará el abastecedor de su cuenta los alquileres de bodegas sueldos ó jornales de faginantés y los gastos que causen los empaques y conducciones por tierra y agua de los víveres efectos y demás artículos, hasta ponerlos á bordo de los buques que se designen para transportarlos á su destino.

6.º Se abonará al abastecedor por el servicio de que se trata, el dos por ciento de las compras que hiciere satisfaciendo la Hacienda el valor de ellas, en vista de las cer-

tificaciones de reconocimiento, embarque y cuenta de compras que presente acompañada esta de las parciales de los vendedores de los efectos que contenga aquella no comprendidos en la nota de precios de que trata la condicion 2.º

7.º Para garantir el cumplimiento de su compromiso prestará el abastecedor fianza de cinco mil pesos á satisfaccion de la Intendencia y Contaduria generales de Ejército y Hacienda, ó en el Banco Español Filipino de Isabel II estendiéndose en ambos casos escritura pública con todas las firmezas y seguridades necesarias, por la cual se obligue al cumplimiento de todas las obligaciones contraidas en virtud del remate sujecionándose además por incumplimiento á lo estipulado, al pago de una multa que podrá imponerse hasta mil pesos á juicio de la Junta Superior Directiva; cuya multa hará efectiva la Intendencia por la via de apremio: en la inteligencia de que cualquier arrendatario que no se presentase por el abastecedor en el tiempo fijado en la condicion 1.º se adquirirá por la Hacienda á costa y costo con presencia de lo espuesto en la condicion 2.º, siendo de cuenta de aquel todos los gastos que su falta de cumplimiento ocasionare.

8.º El tiempo de duracion de este contrato será el de un año á contar desde la fecha en que se notifique por el Escribano de Hacienda á la persona que se haga cargo de este servicio la aprobacion del acta de la Junta de Reales Almonedas que lo hubiese adjudicado.

9.º Para ser tenido como licitador, es circunstancia precisa acreditar el previo depósito de quinientos pesos en plata en el Banco ó en la Tesoreria general y presentar además en pliego cerrado el documento que lo acredite, con la proposicion en la forma siguiente:

PROPOSICION.

El que suscribe habiendo visto anunciado en el Boletín oficial núm. la subasta para la adquisicion de efectos con destino á la expedicion de Cochinchina y establecimiento Principe Alfonso en la Isla de Balabac se compromete á facilitar todos los artículos que se le pidan bajo las condiciones estipuladas en pliego respectivo con la rebaja de en los tipos de precios fijados ó la rebaja tambien de en la obencion señalada de compra.

10. Se adjudicará el remate al licitador que mas ventajas ofrezca así en los precios de los artículos, como en la obencion del dos por ciento por razon de compra.

11. Tendrán derecho á licitar cualquiera persona además de los españoles ya fuese chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado.

12. Todos los actos de la subasta tendrán lugar con arreglo á las prescripciones establecidas en la instruccion aprobada por S. M. en 25 de Agosto último.

13. El presente pliego será sometido á la aprobacion de la Junta Superior Directiva de Hacienda así como el acuerdo de esta lo será á su vez á la sancion del Escom. Sr. Gobernador General Superintendente; y obtenidas una y otra se anunciará la subasta con diez dias de anticipacion en el Boletín oficial.

Manila 18 de Abril de 1859.—Gregorio Kerr.

Se anuncia al público, que el día 30 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de construcciones de cajones para embases de los efectos timbrados, y tarros de pólvora que se remiten á las Administraciones provinciales, bajo el tipo en progresion descendente de un peso y diez cuartos por cada uno de los de primera, seis y medio reales por la de segunda, y cuatro y medio reales por los de tercera por el término de tres años y con sujecion en un todo al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 20 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público que el día 15 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de la Hacienda de Campait de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de diez y siete mil novecientos sesenta y seis pesos setenta y seis céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones que obra en la pieza 14 del expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten obtener este remate presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Illmo. Sr. Presidente de la Junta que deberá acompañarse con un documento de depósito de dos mil pesos en la Tesoreria general ó en el Banco Español Filipino de Isabel II como garantía que exige en el artículo 6.º del pliego de condiciones mencionado.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 16 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 30 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado y pólvora desde los Almacenes generales de estas rentas á la Administracion de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de un peso por cada arroba de dichos artículos y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 18 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 2

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Ha sido señalado el día 15 de Junio próximo para la apertura de escuelas de la Academia Náutica; y hasta entonces se recibirán las solicitudes para la admision de alumnos, advirtiendole que despues serán denegadas.

Secretaria de la Junta y Mayo 17 de 1859.—José Corrales. 4

SECCION RELIGIOSA.

DIA 21 DE MAYO.

SABADO. S. Valentin Ob. y Mr. y S. Hospicio C.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. Las Stas. Rita Viuda, Quiteria y Julia Virgenes y Mártires.

SECCION EDITORIAL.

Manila 21 de Mayo de 1859.

La Sociedad Económica de estas Islas ha adoptado en una de sus últimas sesiones una resolucion que hemos sabido con placer, porque arrolla desde luego una pequeña dificultad que podria mas tarde aplazar medidas de mayor importancia. A mocion de un sócio, conocido muy ventajosamente por su celo, la cual fué secundada por otros, y desarrollada con los trabajos facultativos necesarios por un estimable oficial del cuerpo de Ingenieros, acordó la espresada Sociedad que se invirtiese de sus fondos una cantidad respetable en la construccion de una elegante y sólida galeria de cien varas de largo en el punto de Arroceros que la Autoridad Superior, si se sirve aprobar el proyecto, tenga á bien designar, y con destino preferente al Museo de la misma Corporacion, á la exposicion de productos del pais, cuando esta haya de verificarse,

y á cualquiera otro objeto de utilidad general, instruccion ó recreo á que convenga destinarlo temporalmente para que redituando un módico interés, el escaso capital propio de la Sociedad no sufra quebranto, segun lo disponen sus Estatutos.

Hemos visto los planos de los dos proyectos presentados y ambos nos han parecido muy adecuados, sencillos y del mejor gusto: el costo ascenderá de ocho á diez mil pesos, disponibles ya para esta atencion en el momento que la aprobacion superior recaiga y que la estacion permita emprender obras al descubierto, lo cual desconfiamos pueda suceder hasta Octubre ó Noviembre próximos.

La galeria ó Salon-museo de la Sociedad Económica, contribuirá notablemente á embellecer el sitio de Arroceros á cuya entrada y frente al magnifico cuartel del Fortin va á colocarse la estatua de S. M. la Reina, que segun expresion de un excelente artista francés, es una de las primeras obras que ha producido la estatuaria en el presente siglo.

Pero al decir que este acuerdo de la Sociedad arroja una dificultad que, aunque pequeña, podria aplazar medidas de otra importancia, recordábase la exposicion hispano-americana convocada para la primavera de 1862.

Los preciados frutos de este pais y los objetos manufacturados de todo genero que salen de sus rústicos telares y de sus pocos establecimientos fabriles, han de tener señalado su lugar en la exposicion de Madrid. Pero antes de espedirse, para no volver en su mayor parte, porque allí como en todas las exposiciones del mundo, se permitirá la venta de ellos por el juicio del jurado, la capital del Archipiélago no ha de poder examinarlos, compararlos, conocer, en una palabra, la riqueza que encierran las provincias, á las cuales con su creciente movimiento mercantil vivifica estimulando su produccion? Esto no sería conveniente ni justo. Lo natural, fácil y del mayor lucimiento para la seccion de Filipinas en la exposicion hispano-americana, parece ser á primera vista, que la comision que en Manila ha de constituirse para la gestion de estos asuntos, califique y escoja en una exposicion local los objetos que crea dignos de figurar en la de Madrid, remitiéndolos oficialmente á las comisiones peninsulares con quienes deba estar en correspondencia, si bien dejando á los particulares toda la latitud de accion para que espidan directamente los que deseen, con sujecion á las reglas generales que oportunamente publicará la comision central. Es por lo tanto patente la conveniencia de que algunos meses antes de la fecha que se señalare para el embarque de los productos que han de remitirse á la exposicion de Madrid, se verifique en Manila otra, con el mayor concurso posible de productos y espositores; y como nada puede aquí improvisarse, porque se carece de los elementos materiales y aun de brazos con que se cuenta en Europa para casos como estos, muy conveniente resulta tambien que se piense ya en la construccion del edificio que ha de albergar por algun tiempo los frutos y manufacturas del pais.

Además de esta aplicacion transitória, y de la permanente del Museo, podrá haber local en la galeria proyectada, para la cátedra de Botánica, así que llegue el Profesor llamado de Europa para la enseñanza de esta ciencia, evitando así la construccion, que sería necesaria, de otro edificio mas mezquino para este objeto, en un sitio llamado solo para ostentar construccion monumentales ó las pequeñas de adorno y utilidad de los jardines públicos.

Creemos pues que la ilustrada Sociedad Económica merece gratitud por su acuerdo de la sesion del dia 14; tanto mas de estimar, cuanto es sabido está muy lejos de considerarse próspero el estado de sus fondos.

Hemos visto una carta en que se pinta con los mas tristes colores la situacion del pueblo de Casiguran (Distrito del Principe en la contracosta) despues del vágüo del dia 3 del actual. En dicho dia salieron los rios de madre, inundaron pueblo y sementeras, cogió el vágüo á los habitantes durante la recoleccion del palay y fué tan rápida la avenida, que no pudieron volver á sus hogares y solo encontraron su salvacion en las copas de los árboles, donde centenares de personas pasaron una noche que creian la última de su vida. Tanto en el pueblo como en los

campos, quedó una vara de arena que arastró la corriente; se perdió el grano que aquellos recolectaban; perecieron unos cincuenta carabaos y mayor número de ganado menor: en fin han quedado aquellos naturales en una situacion aflictiva por demas, grave tambien por lo difíciles que son las comunicaciones por mar y tierra con aquel punto. Parece que el Comandante del distrito, que se hallaba en el pueblo durante el vágüo y que puso en juego cuanto le dictó su celo y buen corazon para salvar vidas, que fué á lo que principalmente hubo que acudir, ha espuesto por conducto del Alcalde mayor de N. Ecija, al Superior Gobierno, la necesidad de que tienda su paternal apoyo á aquellos desgraciados.

Lo particular es que, á pocas leguas de allí, en Baler y Casiguran, no se sintió el vágüo.

Escriben el 15 de Bayombong (N. Vizcaya) que desde el dia 8, estallaban diariamente fuertes tormentas que despedian numerosas exhalaciones y terminaban siempre en copiosos aguaceros. El dia 11 por la tarde fué hallado cerca de Bagabag, el cadáver de un principal del mismo pueblo llamado D. Gerónimo Pirang, con pequeñas heridas en la cabeza, hemorragia por los oidos, el pelo quemado y ennegrecida la mayor parte del cuerpo, señales evidentes de haber muerto á efecto de una exhalacion.

Se ha descubierto en la provincia de la Laguna, cerca de Calauap, una mina ó criadero de *puzolana*, de la cual podrá obtenerse á bajo precio cuanto puedan necesitar las obras hidráulicas de Manila: es hoy de gran interés este descubrimiento porque estan proyectadas obras importantísimas en el puerto, rio Pasig y esteros, que con ausilio de aquel material, resultarán mas sólidas y mas baratas.

La *puzolana* es una roca porosa de origen volcánico que tiene la propiedad de formar un excelente mortero hidráulico con la cal grasa y que adquiere con el tiempo una dureza extrema. El nombre es tomado del Puzzol, distrito napolitano en el cual abunda dicha roca.

En los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve, se han verificado en el pueblo de Obando las acostumbradas y notables funciones á San Pascual Bailon, Santa Clara y Ntra. Sra. del Sarambao.

Notables ciertamente son, pues en estas se vé la particularidad que la mayor parte de los concurrentes bailan por devocion y promesa delante del templo y aun dentro de él, rogando á la Virgen y á los Santos les cure sus dolencias, de manera que la plaza delante de la iglesia de dicho pueblo se halla convertida en un espacioso salon de baile á todas horas, enteramente cubierta de gente y todos en continuo movimiento. Unos bailan solos, otros forman un rollo y otros imitan tocar un instrumento de música.

El camino del pueblo de Obando tanto la parte donde concluye el pueblo de Tondo, y de Calauap como pasando el puente y pueblo de Tinajeros y el que atraviesa las frondosas y amenas florestas de la provincia de Bulacan ha estado estos dias completamente concurrido habiendo infinidad de tiendecillas de comestibles y encontrándose á cada paso comparsas de una porcion de personas que con cintas ó plumas en los sombreros, tocando guitarras hierrecillos y otros instrumentos y bailando todavia se retiraban á sus pueblos respectivos, dando una inusitada animacion á estas calzadas.

Los pintorescos pueblos de Polo y Obando cuyas bonitas casas escondidas entre los altos y frondosos cañaverales parecen mas bien quintas de campo que, parte de una poblacion; se han hallado concurridísimos y entre esta concurrencia hemos visto algunas familias de esta Capital.

En el último pueblo que era el de la funcion habia horas en que no se podia transitar por las calles y en particular por la plaza del pueblo que se hallaba con una galeria entoldada y habia en ella una feria con tiendecillas de todos objetos y de comestibles; repetidas músicas han circulado por las calles, dando mas animacion á esta concurrida fiesta.

Ha habido procesiones en los tres dias y en particular las de la mañana y tarde del juéves han estado sumamente concurridas notándose gran animacion y numerosos convidados en todas las casas del pueblo y en el convento, donde el Sr. Cura

del pueblo ha recibido y obsequiado con la mayor amabilidad y atencion á todo el que allí se acercaba.

El tiempo claro, dejó ver las fértiles y frondosas llanuras de la provincia de Bulacan que despliegan en este punto toda su lozania y riqueza á los ojos del espectador.

Estas tres funciones del pueblo de Obando, son sin duda una de las romerías mas animadas y concurridas de las cercanías de Manila.

Como apéndice al artículo que sobre la canalizacion del Istmo de Suez publicamos en nuestro número de anteayer, trascribimos á continuacion una noticia de las líneas férreas con que cuenta actualmente el Egipto.

Terminado actualmente el camino de hierro de Suez, el Egipto posee las siguientes líneas: de Alejandría al Cairo, 131 millas inglesas; á Mariouthe, 17; á Meks, 6; Rassateen, 3; de Tauta á Samanud, 21; del Cairo á Suez, 91; á Barregh, 15; á Beri Sueff, 76; en todo, 360 millas inglesas. Además de estas líneas existen pequeños ramales del Cairo á la Ciudadela y á Kaar-Nin; de Samanud á Mansoura y á Damietta; de Damahour á Alte y hasta Roseta. El número justo de millas de estas líneas de menor estension, pero no menos importante, no se conoce aun con exactitud. El puente de Kars-Zayat, sobre el Nilo, es una obra magnífica: debe hallarse terminado en el mes de Julio de 1860, y será sin disputa una de las mas asombrosas creaciones de los tiempos modernos. Con la terminacion de los caminos de hierro de Egipto, realizará la Inglaterra una economia de 20,000 libras esterlinas por año, solo en el transporte de las Malas de la India y de la China

De la Memoria publicada por la Direccion del Banco de Sevilla en 1.º de Marzo que tenemos á la vista resulta haber hecho aquel establecimiento las siguientes operaciones.

A 144,335,111 rs. 50 cént. asciende la cantidad empleada en descuentos, préstamos con garantías y letras á negociar sobre varias plazas del Reino y del Estrangero, la cual ha producido una utilidad de 1,407,166 rs. 7 cént., á la que acumulados los 420,085 rs. del beneficio obtenido en la subasta de las mil acciones de la segunda série componen un total de 1,827,251 rs. 7 cént.

Los descuentos han recaído sobre 2,383 efectos importantes 88,375,987 rs. 74 cént. Los préstamos con garantías han sido 57, por rvn. 3,617,339; para unos y otros se ha concedido por regla general el plazo de 90 dias al interés de 4 á 6 por 100 al año.

Las letras y efectos sobre las plazas del Reino y del Estrangero figuran por 52,341,784 rs. 76 cént.

Los ingresos por cuentas corrientes se han elevado á 270,984,685 rs. 63 cént., y los pagos por el mismo concepto á 270,192,219 rs. 74 cént., que forman un movimiento de entrada y salida de 541,176,905 rs. 37 cént. La suma total de sus saldos en fin de Diciembre importaba 9,338,099 rs. 42 cént., habiéndose sostenido por término medio durante el año, en 13,294,967 rs. 94 cént. El número de estas con saldo era el de 85 en dicho dia, en el cual no han podido figurar las que aun cuando abiertas se encontraron saldadas en el balance.

Los depósitos voluntarios en metálico han sido 59, importantes 4,844,643 rs. 6 cént. Los de igual clase en efectos fueron 10, por rvn. 2,262,530 24 cént.

Las operaciones con los corresponsales importan 109,782,245 rs. 23 cént.

El movimiento general de la caja ha sido de rvn. 872,416,561 11 cént. de los cuales corresponden á la entrada 434,720,803 rs. 90 cént., y á la salida 437,695,757 rs. 21 cént.; resultando una existencia de 7,976,731 rs. 28 cént.

El número de accionistas en fin de año es de 111; habiéndose verificado durante él, 34 transferencias en concepto de venta.

Los gastos generales del Establecimiento, en que se comprenden las dotaciones de empleados, la contribucion de subsidio, la renta de la casa etc. etc. ascienden á 316,051 rs. 71 cént.

Las utilidades obtenidas en el año han permitido repartir entre los señores accionistas un dividendo de 13.50 por 100, destinándose además 7.50 por 100 al fondo de reserva, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 de la ley de 28 de Enero de 1856, y en el 70 de los Estatutos. Este fondo se eleva ya á 480,000 reales equivalente á un 6 por 100 de la primera y segunda emision, y es de esperar quede completo en el año actual en la parte correspondiente al capital efectivo de ambas emisiones.

En la liquidacion de utilidades se han rebajado 171,851 rs. 47 cént. á los documentos en cartera por los intereses que vencen despues del 31 de Diciembre, á fin de que los beneficios queden circunscritos á su período correspondiente. Con dicha deduccion y la de gastos generales, con la rebaja de

los de instalacion y moviliario, y remisiones de asistencia á la Junta de Gobierno y prescindiendo de 56 rs. 37 cént. para simplificar las operaciones, resulta haber correspondido á los señores accionistas el espresado dividendo con la referida aplicacion al fondo de reserva.

Durante el año próximo pasado se acuñaron en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, 37,647,500 rs. en centines de oro; 24,421,200 rs. en duros; 3,311,920 en medios duros; 9,964,108 en pesetas; 33,411 en medias pesetas, y 222,845 en reales. Total de acuñaciones de monedas de oro y plata 75,600,983 rs.; de estos, 43,482,783 corresponden á la de Madrid; 15,103,971 á la de Sevilla, y 17,014,274 á la de Barcelona. La moneda de cobre acuñada en Segovia asciende á 1,777,769 rs. 80 cént., distribuida del siguiente modo: 1,654,340 rs. en cuartillos; 120,000 rs. 90 cént. en décimas y 3,338 rs. 90 cént. en medias décimas.

La venta del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, se hace en 576,000 rs. por kilómetro. Segun *El Correo de Valencia*, los Sres. D. José de Salamanca y D. Ignacio Bauer compran el camino en representacion de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante. La sociedad del ferro-carril del Grao á Almansa segun funcionando como antes, y quedará encargada de continuar las obras hasta dejar pronta toda la línea en explotacion, lo cual deberá efectuarse en todo el presente año. Verificada la entrega del camino, D. José Campo solicitará á la sociedad del ferro-carril del Grao á Almansa en todos sus derechos y obligaciones, pagando á los accionistas el importe nominal de las acciones y el interés de 6 por 100 hasta el dia en que fueren recogidas.

Varios diputados de la mayoría han presentado al Congreso una proposicion sobre incompatibilidades parlamentarias. Hé aqui el texto de dicha proposicion, cuya lectura autorizaron las secciones en una de sus reuniones:

PROPOSICION DE LEY.

Los artículos de ley electoral vigente comprendidos desde el 8.º al 11, ambos inclusivos, se redactarán y numerarán en la forma que sigue:

Art. 8.º El cargo de diputado es incompatible con el empleo activo de los funcionarios siguientes:

- 1.º Capitanes Comandantes generales de provincia.
 - 2.º Capitanes generales de departamentos de Marina, y comandantes generales de los arsenales.
 - 3.º Gobernadores civiles y secretarios de gobiernos de provincia.
 - 4.º Fiscales de audiencias.
 - 5.º Jefes de cualesquiera de los ramos de la administracion en las provincias.
 - 6.º Jueces de primera instancia.
 - 7.º Coroneles y jefes de los cuerpos del ejército.
 - 8.º Funcionarios cuyo sueldo no llegue á 26,000 reales.
 - 9.º Cualesquiera otros destinos análogos á los comprendidos en los párrafos anteriores, que se creasen mientras rija la presente ley.
- Los que hallándose comprendidos en algunas de las clases mencionadas en este artículo fuesen elegidos diputados, optarán en el término de un mes entre este cargo y el empleo que desempeñasen, contándose el plazo desde la aprobacion de las actas de los respectivos distritos electorales. Si dentro del mes no optaren, se entenderá que renuncian el cargo de diputado.

La presentacion del acta de la eleccion no podrá diferirse en este caso mas de un mes despues de constituido el Congreso, y transcurrido ese término; será obligatorio en el gobierno remitirla, para que aquel adopte un acuerdo sobre la validez ó nulidad de la eleccion.

Art. 9.º La incompatibilidad establecida en los párrafos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, no comprende á los funcionarios de las clases en ellos mencionadas, que por razon de sus cargos tengan su residencia en Madrid.

Los empleados en las cabezas civiles conocidas con la designacion de especiales, son siempre elegibles.

Art. 10.º Es tambien incompatible el cargo de diputado, con las categorías militares menores que la de coronel en el ejército y jefe en los cuerpos facultativos; y en la armada los grados correspondientes á estos.

Art. 11.º Los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones particulares que ejercen autoridad, mando político ó militar, ó jurisdiccion de cualquiera clase, no podrán ser elegidos diputados en los distritos sometidos, en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.

Si estos funcionarios dejasen sus empleos por renuncia, destitucion ú otra causa, no podrán ser elegidos diputados en los mencionados distritos hasta seis meses despues de haber cesado en el ejercicio de sus empleos.

Art. 12.º Tampoco podrán ser elegidos diputados, aunque tengan las cualidades necesarias.

1.° Los contratistas con el Estado ó con las provincias, ya lo sean directamente, ya por medio de agentes ó apoderados.
 2.° Los que por resultados de contratos propios ó de sus parientes, dentro del segundo grado de consanguinidad ó afinidad, sean interesados en reclamaciones contra el Estado ó la provincia ó municipio en que se hallen establecidos.
 3.° Los agentes de negocios, ya lo sean en virtud de autorización especial, ya por notoriedad de profesion.
 4.° Los explotadores directos ó indirectos en concepto de dueños de empresas subvencionadas por el Estado.
 5.° Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si hubiere caído contra ellos auto de prision.
 6.° Los que por sentencia judicial hayan padecido penas corporales, afflictivas ó infamatorias, y no hubiesen obtenido rehabilitacion.
 7.° Los que se hallen bajo interdiccion judicial por incapacidad fisica y moral.
 8.° Los que estuvieren fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes interdiccionados.
 9.° Los que estuvieren apremiados como acreedores á los caudales públicos, en concepto de segundos contribuyentes.
 Art.° 13. En cualquier tiempo en que se probare que un diputado se halla en alguno de los casos señalados en los cuatro primeros párrafos del artículo anterior, procederá la declaracion de su incapacidad legal para ejercer dicho cargo.
 Palacio del Congreso 2 de Marzo de 1859 = Manuel Rancés y Villanueva.—J. Millan y Caro.

He aquí los pormenores que publica el *Cork Examiner* sobre la llegada de los desterrados napolitanos á Irlanda:

El buque norte-americano *David Stewar*, de Baltimore, al mando del capitán Prennis, habia recibido los 69 desterrados, y debia trasportarlos á los Estados-Unidos. El vapor de guerra napolitano *Stromboli*, fué remolcando al *David Stewar* por espacio de unas 200 millas; pero viendo el vapor napolitano que el buque llevaba buen viento, le dejó solo. Apenas el buque norte-americano se halló fuera del alcance de los cañones del *Stromboli*, se presentaron los desterrados al capitán protestando contra su transporte á Nueva-York, é invitaron al capitán á conducirlos al puerto mas próximo.
 El capitán, á quien se habia retenido una tercera parte de su flete como garantia del cumplimiento de sus compromisos, declaró que no podia consentir en ello, y rehusó terminantemente acceder á la demanda que se le hacia. Los refugiados parecieron ceder á sus razones; pero á la mañana siguiente renovaron sus reclamaciones con la mayor insistencia. Entonces ocurrió un incidente que se asemeja á un episodio de novela. Un joven italiano, Rafaelli Settembrini, se habia enganado como marinero en Cádiz y habia hecho hasta entonces su servicio. En la mañana que se presentaron los refugiados al capitán, apareció sobre el puente revestido del uniforme de segundo de uno de los buques de la linea de vapores de Galvay, puesto que parece ha ocupado y no sabemos si ocupa aun. Resulta que era hijo de uno de los desterrados, Luigi Settembrini, y que habiendo oido hablar de la gracia condicional concedida á su padre, habia ido á España y apelado á la estratagemá que hemos citado, á fin de poder gozar de la compañía de su padre.
 El capitán cree que tenia otro objeto, y que el joven habia sido enviado por el comité italiano de Londres á fin de auxiliar á los deportados á obrar como obraron. Lo positivo es que la presencia del joven Settembrini inspiró confianza á los desterrados, los cuales hicieron observar al capitán que tenían un marino en su compañía, y que habiéndose bajo el pabellon norte-americano, estaban libres y en pleno derecho de dirigirse á donde tuvieran por conveniente.
 La demanda de los pasajeros fué presentada en términos corteses, pero enérgicos, y como la tripulacion no se componia mas que de diez y siete personas, y los pasajeros eran mucho mas numerosos, tuvo el capitán que ceder. Por lo demás, los refugiados vigilaban por turno la brújula, y desde las de catorce dias llegaron á Cork.

Vuelven á hablar los diarios ingleses de un buque colosal, llamado antes *Leviatan*, y ahora *Great-Eastern*. Es sabido que la falta de fondos habia interrumpido los trabajos de este monumento naval, desde que se botó al agua. Ahora, pues, que se ha formado una nueva sociedad que va á proceder á la conclusion de dicho buque. He aquí lo que dice sobre este particular el *Express* del 5 de Febrero.
 Acaba de decirse, por fin, que se hagan los preparativos necesarios para poner el *Great-Eastern* en disposicion de salir al mar. Los preparativos deben empezar sus trabajos el 1.º de Febrero, y se han comprometido á terminarlos completamente terminados á los cinco meses de esta fecha. A mediados de Julio partirá, pues, efecto el primer viaje de este buque gigantesco, el cual, se-

gun parece, saldrá de Weymont con direccion al centro del Atlántico, á fin de que puedan probarse sus condiciones marineras á la vela, como empleando el vapor.

VARIEDADES.

EL EJÉRCITO ACTIVO AUSTRIACO COMPRENDE:

	Pié de paz.	Pié de guerra.
Infanteria.		
64 regimientos de linea, que componen un total de	175,460	496,932
Al pié de guerra, cada regimiento tiene 4 batallones de campaña, un batallon de granaderos y un batallon de depósito.		
14 regimientos de fronteras y el batallon de Tittler. . .	40,000	56,264
Cada regimiento tiene 2 batallones de campaña y 1 batallon de reserva.		
1 regimiento de cazadores de 7 batallones de campaña y 1 de depósito. . .		
25 batallones de cazadores: 5 á 6 compañías y 20 á 4 compañías al pié de paz, 5 á 7 compañías, y los otros á 10 compañías de depósito al pié de guerra. . .	20,268	32,964
14 compañías sanitarias. . .	2,728	3,490
Caballeria de linea.		
8 regimientos de coraceros y 8 de dragones á 6 escuadrones de campaña, y 1 de depósito. . .	66,120	70,912
Caballeria ligera.		
12 regimientos de husares y 12 de hulanos á 8 escuadrones de campaña y 1 de depósito	55,552	60,992
Artilleria.		
12 regimientos de campaña, con 1,152 piezas en paz y 1,344 en guerra.	27,953	54,503
1 regimiento de artilleria de las costas (3 baterias)		
1 regimiento de <i>vaqueurs</i> (144 ó 160 tiros (<i>attelajes</i>)). . .	4,864	29,944
Ingenieros.		
12 batallones de zapadores y minadores	6,636	11,232
6 batallones de gastadores . . .	4,373	10,000
Caballos.		
	3,636	
Hombres.		
3 flotillas (9 ó 18 compañías).	1,746	3,021
7 Comandancias de tren de equipajes	111	116
24 escuadrones de transporte . . .	2,280	3,744
Caballos.		
12 depósitos del tren.	1,968	5,472
Hombres.		
	72	624
9 depósitos del material		180
Caballos.		
		180
En tiempo de guerra el mando é inspecciones del tren de equipajes de campaña tienen 310 hombres.		
En suma, el Ejército activo cuenta: Al pié de paz 348,052 hombres y 62,384 caballos. Pié de guerra 674,079 hombres y 100,224 caballos.		
La Junta y Estado Mayor de artilleria no están comprendidos en el efectivo de este artículo.		
El Cuerpo de las flotillas comprende: la del <i>Danubio</i> , la de las <i>Lagunas</i> y la del lago de <i>Garde</i> .		
Además de los cuerpos que acabamos de mencionar, el Austria tiene: Cuerpos de seguridad pública , 19 regimientos de diversa fuerza de gendarmes, que entre todos componen 18,985 hombres y 1910 caballos. Cuerpos de policia militar , 13 secciones con 3,412 hombres y 164 caballos. Los establecimientos militares para la artilleria técnica, 18 comandancias de arsenal, 4,711 hombres al pié de guerra y 6,150 al pié de paz. 10 comandancias de remonta, en tiempo de paz 2,798 hombres; en tiempo de guerra, 2,958. 6 yeguas militares: en paz 2,890; en guerra 4,751 caballos. 5 cuarteles de inválidos con 4 sucursales. 6 compañías de disciplina. El Estado Mayor general del Ejército activo comprende: 4 Feld-Mariscales: 18 Generales de caballeria y Feld-Zeugmestres; 112 Feld-Mariscales Tenientes; 130 Generales mayores y 266 Coroneles. La Guardia consta, además de la Guardia		

alemana, de 8 Generales y 84 Oficiales; los Guardias de Corps, un general y 72 Guardias; la gendarmeria de la Guardia 6 Oficiales y 115 hombres; los Guardias de palacio, 3 Oficiales y 300 hombres.

Además de los Generales y Gefes destinados á los diversos cuerpos de tropas, el Estado Mayor del Ejército tiene:
 El cuerpo de Ayudantes, 4 Generales y 143 Oficiales; el Estado Mayor del cuartel mestre general, 3 Generales y 130 Oficiales.
 La Cancilleria militar, 142 Oficiales.
 Los gobiernos de plazas y fortalezas, 26 Generales y 250 Oficiales.
 La Inspeccion de los baños militares, 16 Oficiales.

La Inspeccion de hospitales, 40 Oficiales. Trasportes, 19 Oficiales. Equipo, un General y 135 Oficiales. Inspeccion de edificios, 67 Oficiales. Escuelas militares, 6,940 alumnos.

De todo lo cual resulta en último análisis, que el total del Ejército de tierra puede evaluarse, al pié de paz, 400,000 hombres, y al pié de guerra en 750,000.

Los Feld-Mariscales que hay en la actualidad son S. A. I. y R. el Archiduque Juan Bautista, el Príncipe de Windischgrach, el Conde Nugent y el Conde Eugenio Wratislaw.

Despues del Emperador, el mando en Gefé del Ejército pertenece á S. A. I. y R. el Archiduque Guillermo, su primo, Feld-Zeugmestre y coadjutor del Gran maestrazgo de la orden Teutónica.

El concierto celebrado el 13 de Marzo en el regio alcázar ha sido una de las fiestas mas brillantes que han tenido lugar en aquella augusta morada.

A las nueve y media en punto salió la real familia de sus habitaciones, y se dirigió al salon de Columnas, dando el brazo á S. M. la Reina el principe de Baviera, el rey á su hermana la infanta Amalia, y S. A. el infante don Francisco á su hija menor.

Vestia la Reina un traje de terciopelo *epingle* amarillo, de doble falda con volantes, adornado de encajes blancos y ramilletes, de pensamientos; en los hombros y en el pecho llevaba magníficos broches de brillantes, y en la cabeza un adorno de los mismos y terciopelo; el rey, su augusto padre, y el Príncipe Adalberto estaban de frac, como todos los concurrentes.

SS. MM. y AA. se detuvieron á saludar á varios de estos, y especialmente á los individuos del cuerpo diplomático extranjero, entre el cual se veia al nuncio de Su Santidad y al nuevo ministro de los Estados-Unidos con su señora. Tambien asistian por primera vez despues de su luto, el príncipe y la princesa de Gallitsin; el conde y la condesa de Galen; los de Grivelli; los señores de Soveral; los representantes de Turquia, Bélgica y Suecia; el cónsul general de Baviera con su señora; en fin, los señores ministros y gran parte de la sociedad mas escogida de Madrid.

Cuando SS. MM. y AA. se dignaron tomar asiento, dió principio la funcion con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

Primera parte. Obertura de *Marco Spada*, de Auber, á grande orquesta.
 Romanza de la *Traviata*, Sra. De-Giuli.
 Fantasia característica de Servais, para violoncello, Sr. Iasserre.
 Cavatina de la *Semiramide*, Sra. d'Angri.
 Barcarola y bolero para piano, compuesta y ejecutada por el Sr. Dombrowski.
 Terceto del *Matrimonio secreto*, Sras. De-Giuli, Kenneth y d'Angri.
 Fantasia para oboe, compuesta y ejecutada por el Sr. Romero.
 Romanza de la *Favorita*, Sr. Giuglini.
 Fantasia para fagot, compuesta y ejecutada por el Sr. Melliez.
Il Sogno, melodia de *Mercadante*, acompañada de violoncello, Sr. Bartolini.
 Fantasia por *Barboni*, para flauta, Sr. Sarmiento.
 Terceto de *La Italiana en Argel*, Sras. Giuglini, Bartolini y Llorens.
 Fantasia para guitarra, compuesta por el señor Cano.
 Final del segundo acto de *Lucia*, Sra. Kenneth y Sras. Giuglini, Bartolini y Llorens.
Segunda parte.—Obertura de la *Zerlina*, de Auber, á toda orquesta.
Feu et flammes, marcha circasiana, compuesta y ejecutada por el Sr. Dombrowski.
 Rondó de la *Sonambula*, Sra. Kenneth.
Romanesca, motivo de baile del siglo XVI, Sr. Lasserre.
 Duo de la *Semiramide*, Sras. De-Giuli y d'Angri.
 Recuerdos de *Linda de Chamounix*, para clarinete, compuesto y ejecutado por el Sr. Romero.
I marinari, duetto de Rossini, por los señores Giuglini y Bartolini.
 Duo concertante para flauta y fagot, por los Sras. Sarmiento y Melliez.
 Capricho para guitarra sobre motivos de *Marino Faliero*, compuesto y ejecutado por el Sr. Cano.
 Cánon del *Nabuco*, por las señoras De-Giuli, Kenneth d'Angri y señores Giuglini, Bartolini y Llorens.

Acompañaron al piano los señores Valdemosa y Guelbenzu, y dirigió la orquesta el señor Valdemosa.

Todas las piezas de que se compuso el concierto fueron ejecutadas con singular esmero y rara perfeccion; y aunque no hubo una que no merezca citarse, solo mencionaremos como las que mayor efecto causaron en el auditorio el precioso terceto de *El matrimonio secreto*, en el que compitieron verdaderamente las tres distinguidas artistas que lo cantaron, el de *La italiana en Argel* y el rondó de *La Sonambula*, que es el triunfo de la Kenneth.

La orquesta dirigida por el Sr. Valdemosa tocó con admirable inteligencia, y en fin, los profesores Lasserre, Dombrowski, Romero, Melliez, Sarmiento y Cano demostraron una vez mas cuan dignos son de su reputacion y de su fama.

En el intermedio de la primera á la segunda parte SS. MM. la Reina y el rey recorrieron el salon, dirigiendo la palabra uno por uno á todos los convidados con su afabilidad proverbial; mientras se servian con profusion helados, bebidas y dulces; terminando á las dos y media esta fiesta magnífica, que dejará muy gratos recuerdos en cuantos han tenido la fortuna de asistir á ella.

COMETAS.—Los astrónomos aseguran que el año de 1859 verá la aparicion de dos cometas, fijándose la primera para el mes próximo de Abril.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tabaco, bergantin-goleta *Eduarda*, en 22 dias de navegacion, con 1150 picos de abacá, 61 id. de tabaco estravio y 40 bultos de boletos; consignado á D. Justiniano Zamora, su patron Bernabé Alfon, y de pasajero 1 chino.

De Calivo, id. id. núm. 43 *Alavés*, en 8 dias de navegacion, con 303 picos de abacá, 400 id. de abacá y 25 id. cueros de carabao; consignado á D. José Alaejos, su patron Ciriaco Juan, y de pasajeros 2 chinos.

De Leite, id. id. núm. 31 *Soledad (a) Meteor*, en 11 dias de navegacion, con 1516 picos de abacá y 50 finajas de aceite; consignado á D. José Caraballo, su patron D. Gregorio Luñon.

De Taal, pontin núm. 185 *Merced*, en 4 dias de navegacion, con 747 bultos de azúcar y 1300 maderas de algodón; consignado al patron Pedro Mariño.

De Daet, bergantin-goleta núm. 67 *Dolores (a) Filipino*, en 14 dias de navegacion, con 1207 picos de abacá y 31 piezas de cueros; consignado á Don José G. de Castro, su capitán D. Federico Calvo, y de pasajeros D. Manuel Mendi y D. José Lopez Porras, inspector de la fabrica de tabaco.

De Sorsogon, bergantin núm. 13 *San Lorenzo*, en 8 dias de navegacion, con 2216 picos de abacá y 150,000 bejuco partidos; consignado á los Señores Russell y Sturgis, su patron Apolinario Enriquez.

De Matnog, goleta núm. 95 *Santa Clara*, en 9 dias de navegacion, con 430 picos de abacá; consignada á Doña Marina de los Santos, su patron Domingo Gile.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, goleta núm. 36 *Sula*, su patron Francisco Garratela.

Para Zambales, id. núm. 174 *Santa Catalina*, su patron Eulalio Enriquez.

Para Balayan, pailebot núm. 56 *San Juan*, su patron Juan Abellanosa.

Para id., pontin núm. 65 *San Antonio*, su patron Andrés A. de Jesus.

Para id., panco núm. 422 *Naval*, su patron Valentin Santos.

Para Pangasinan, pontin núm. 89 *Viagero*, su patron Andrés Mendoza.

Para id., id. núm. 83 *San Roque*, su patron Silvestre Reina.

Para Zambales, id. núm. 396 *San Juan*, su patron Juan Victor.

VIGIA DE MANILA.

DIA 20 DE MAYO DE 1859.

El Corregidor á las tres de ayer tarde se descubre una embarcacion entrante á 18 millas Oeste.

A las cinco la atmósfera aclajada, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento O. flojo y mar llana, se descubren cinco bergantines-goletas y tres goletas entrantes por punta de fuego. La embarcacion anunciada, es fragata y se halla á 12 millas Oeste.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento N. N. E. galeno y mar en calma; y en la exploracion un bergantin-goleta de provincia entrante fondeado en la barra, se ignora su nombre y procedencia.

El Corregidor á las ocho y cuarto de esta mañana, viento N. N. E. flojo y mar llana, la fragata anunciada en boca grande, no ha largado bandera, los cinco bergantines-goletas y tres goletas al parecer son de provincias, se hallan dentro de bahia, se descubren otros tres bergantines-goletas y un bergantin entrantes á 8 millas Sur.

La vigia de Calibuyo á las diez la fragata anunciada es francesa, se halla á 6 millas dentro de bahia.

A las doce la atmósfera nublada, viento E. N. E. flojo y mar llana.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en los últimos días de Mayo próximo la fragata española CERVANTES, al mando de su acreditado capitán D. Manuel Aguirre; admite carga fina á flete y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Aguirre y C.ª

Para Cagayan, saldrá el domingo próximo el bergantín LEPANTO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Roman M. Fortich. 4

Para el sábado ó domingo sale la goleta MATILDE para Misamis; admite carga y pasajeros, la despacha á bordo su arriaz. 4

Para Bohol, saldrá la goleta BERNARDINA dentro de tres días, despachada por Manuel C. Tuason. 5

Para Albay en Panlutan, saldrá el 22 la goleta FLOR DEL MAR, se despacha por Teodoro de Jesus. 2

Para Daet en Camarines N., saldrá para dicho punto á la mayor brevedad posible el bergantín-goleta DOLORES; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha en la calle de la Barraca del pueblo de Binondo José G. y Castro. 5

Martillo y casa de comision

J. N. MOLINA.

Para hoy sábado 21 del presente, de siete á nueve de su noche, venderé en almoneda sin reserva varios efectos y muebles de diferentes clases, tales como aparadores, mesas para varios usos, sofás y sillas de madera y de caña de China, quinqués, globos, una partida de sombrillas de seda, otra id. de bonitas corbatas de seda de varios colores, una id. de batas blancas, una ru. de sombreros de paja, una id. de frasquitos de esencia de rosa, una id. de gorras para niños de paño y terciopelo, una id. de papel de cartas, una id. de piezas de lienzo de Europa y otros varios efectos, carruages y caballos.

En la misma noche venderé una buena pareja de caballos bayos, diestros al pescante, y para comodidad del público empezaremos la venta por dicha pareja á primera hora. 4

Por Amelia.

200 toneladas carbon de piedra de New Castle se venderá el día lunes 23 del corriente en almoneda pública en casa del que suscribe G. V. P. Petel. 5

Maestranza de Artillería.

Debiendo adquirir este establecimiento para su consumo 200 toneladas de carbon mineral y 600 pipas de vegetal; se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones en la subasta que para el efecto se ha de celebrar ante la Junta principal Económica del Departamento el día 9 de Junio próximo, á cuyo fin se hallará de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma. Manila 9 de Mayo de 1859.—El Secretario, Luis Barriga. 4

En la actualidad se halla abierto uno de los diques ó dársenas de carena en Puerto Nuevo, Singapore (Dry Docks, New Harbour, Singapore) y admite buques que calan de cuatro á quince piés ingleses.

En la atarazana hay un constructor de experiencia para dirigir las obras, teniendo á sus órdenes un número suficiente de carpinteros, calafates y herreros de navío etc. etc., de modo que los buques pueden contar con brevísimo despacho.

En poco mas de un mes, se han puesto en el dique, carenado, y sacado del mismo, dos buques de á seiscientos toneladas, y un vapor de hierro.

Singapore 13 de Abril de 1859.—El Director, W. Cloughton.

Se puede enterar de los precios y otros pormenores ocurriendo á Smith, Bell y C.ª 9

A quien lleven á vender piña superior de una vara y tres cuartas de ancho poco mas ó menos, se suplica que detenga al que la venda y se sirva acto continuo dar aviso en casa de las hijas del difunto capitán Paterno en San Sebastian, casa contigua á la que ocupa el Sr. D. León Ormaechea, donde se le dará una buena gratificación ó las gracias. 5

Interesante.

La muy conocida tienda de las hijas de capitán Paterno en la calle del Rosario en Binondo, se ha trasladado á su casa núm. 5, calzada de S. Sebastian, bajando el puente á mano derecha. Lo que se anuncia al público y en especial á sus favorecedores, pues en dicha casa encontrarán de venta vestidos bordados de piña, pañuelos, pañolitos de varias clases, piezas de piña lisa, sinamay de id. de última moda, como tambien vestidos de jusi de moda con volantes y sin ellos. Así mismo admiten en la misma casa encargos de bordados de cualquiera clase, todo á precios moderados. 50

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

GUICHARD é HIJOS informan á los Sres. suscritores á los periódicos Correo de Ultramar, Eco Hispano-Americano, América, Illustration, Ami de la Religion y otros, cuya suscripcion finaliza con el presente semestre que renueven sus abonos en tiempo debido, antes de la salida del próximo correo para Europa, para no esponerse á retrasos inevitables en el recibo de sus suscripciones. 2

ALQUILER.

Aviso al público.

La casa que tanto tiempo ocuparon los Sres. Guichard se alquila como tambien sus bodegas por separado; de ellas darán razon calle del Rosario contiguo al Casino. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Los que suscriben giran letras sobre Londres y Madrid, pagables en todas las provincias de España, por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas, en los terminos siguientes:

- No escediendo el plazo de 45 dias. á 6 % anual
Pasando de 45 hasta 90 á 7 %
" " 90 " 120 " á 8 %
Y en las prórrogas ó renovaciones. á 10 %

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas abonando intereses á razon de 4 % anual los pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recogerlos el día que les acomode; y á 5 % anual los que son de plazo determinado, ó pagables con 15 dias de previo aviso.

J. M. Tuason y C.ª 6

Aviso á los aficionados

DE REFRESCO.

En la calle Real del pueblo de Trozo, despues del primer estanquillo, segunda casa, se vende soda water y limonada gaseosa á medio real botella, apropiado para este tiempo. 5

A la bajada del puente grande á la derecha en la tienda del chino Vicente, hay canastillos de mucho gusto adornados de cintas y flores. 5

Se vende una escopeta de dos cañones, otra de uno casi nuevas, y dos pañuelos de crespon blancos con bordado de gusto y recientemente llegados del Japon, y de todo darán razon en la calle de la Victoria núm. 7. 5

Se vende un sombrero de tres-picos para oficial de compañía de dotacion y darán razon de su precio en la Garita de Carabineros de bahia en S. Fernando. 5

Martillo de Barrera.

Se desean comprar 24 cajas que hayan contenido 15 frascos de ginebra cada una; los que puedan proporcionarlas podrán tratar de su ajuste en este establecimiento. 2

En la calle de Magallanes núm 31, se vende con pareja ó sin ella un elegante carruaje de pocos meses de uso. 2

Se venden dos pianos verticales de la conocida fábrica de Erard en Paris de excelentes voces Jenny y C.ª 7

30 barriles de á 2 quintales cada uno de carne salada de Europa se venden en depósito. Jenny y C.ª 2

GANGA. Se vende un carruaje con su banquito, de la acreditada fábrica del Sr. Carls, pareja de alazanes tostados, y guarniciones de Europa, alfombras y látigo; todo en la infima cantidad de 250 pesos. Acudan en la calle Real de Manila núm. 44. 2

La casa Elzinger Hermanos, Escolta, acaba de recibir de Europa (via Singapore) un surtido muy elegante de bisutería como:

- Aderezos completos para señoras.
Medios aderezos.
Brochas para retratos y sin ellos.
Aretes.
Peinetas.
Guarda-pelos lisos y esmaltados.
Brazaletes.
Cruces con piedras finas, esmalte y con esmeralda.
Sortijas lisas, con piedras finas y con esmeralda de brillantes.
Mancuernas dobles y simple.
Botones para chalecos y camisas, y cadenas largas y leontinas. 1

El que suscribe pariente muy inmediato del finado D. Leandro Gruet que falleció en Antipolo, vende á la par doce medias acciones de la Sociedad Filipina de Fianzas y dos mas con un pequeño quebranto. Leandro Gruet. 2

Materiales para bordar, de venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5. Canutillo de oro fino, onza . . . \$ 5 4
Lentejuelas de id., id. 5 4
Platilla de id., id. 5
Canutillo de plata fina, id. 5
Lentejuelas de id., id. 5
Platilla de id., id. 2 4

En la calle de Crespo establecimiento de carruages de alquiler se vende un carruaje y una pareja de caballos moros y otra de oscuros. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

REMEDIÓ INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos.
Calambres.
Callos.
Cánceres.
Cortaduras.
Dolores de cabeza.
— del costado.
— de los miembros.
Encinas escaldadas
Enfermedades del cutis en general.
Enfermedades del ano.
— del higado.
Enfermedades de las articulaciones.
Erupciones escorbúticas.
Fistulas en el abdomen.
Friedad ó falta de calor en las extremidades.
Hinchazones.
Inflamacion del higado.
— de la vejiga.
— de la matriz.
Lamparones.
Lepra.
Males de las piernas.
— los pechos.
Mal de ojos.
Mordeduras de reptiles.
Picadura de mosquitos.
Quemaduras.
Sabañones.
Sarna.
Supuraciones pútridas.
Temblor de nervios.
Tiña, en cualquiera parte que sea.
Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este unguento.

Se venden en S. Pedro Macati á escoger de buena calidad.

Table with columns: PLATA, Ps., Rs. and rows of items like Tejas el 4000, Ladillos sencillos el 4000, etc.

Las conducciones si no se recibe en Macati, se pagarán por separado.

Los encargos pueden hacerse al que suscribe en la calle de David núm. 4, Binondo, y en Macati á D. Marcos Reyes.

Mariano Jach.

Almacenes de maderas

para construccion de buques y edificios situados en el Murallon.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas á precios arreglados. La proximidad al rio proporciona á los compradores gran economía en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesitan bien conservadas y secas.

Tambien se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y comestibles de Europa á precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y pacotillas que se pidan en un breve plazo.

Se venden en la carrocera americana en comision

4 carretela casi nueva de última moda, con aderezos de plata, siendo su costo \$ 800 por 650.

4 berlina id. id. id. id. \$ 800 por 550. 4

A la subida del puente de la calle de Jolo que dirige á Tondo y en la casa que habita D. Francisco Suarez, hay de venta conchas de 1.ª, 2.ª y 3.ª: en dicha casa darán razon de sus precios. 4

En la calle Real núm. 10, se vende un carruaje con su pareja por 500 pesos, un maletín y mantilla de gala de Gefé nuevas por 16, una levita-uniforme sin estrenar por 16 y una morrion de poco uso por 4, y muebles de toda clase á precio fijo con gran rebaja en él. 4

Se vende en comision un par de lámparas solares, un aparador de camagon y una docena de sillas de aliatato, todos en buen estado de uso; dará razon en la calle de la Victoria núm. 45. 4

Los que suscriben compran plata al 11 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.ª

El que suscribe compra plata al 11 p. 100: almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo. Esteban Balbás.

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas se compran á \$ 44-1. Onzas se venden á 44-4

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Se compran onzas á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

PAPAS DE CHINA.

Se venden en el almacén del Ancla, Escolta, á precios muy baratos.

La librería de la calle de Anloague

núm. 5, vende:

- Breviarios romanos con santos de Indias, 4 tomos en 4.º \$ 20
Id. id. id., 4 tomos folio. 50
Id. id. id., 4 tomo en 4.º 7
Id. id. franciscanos, 4 tomo en 4.º 7

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm 3

Pianos verticales acabados de llegar se venden por Findlay Richardson y C.ª

Cerveza blanca y negra.

Se ha recibido en casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 47, se espende á 44 ps. barril por menudo y mucho mas barato sacando una partida regular. Edmond Plauchut.

ALMACEN DEL ANCLA.

En dicho almacén hay de venta jamones de la Sierra muy frescos, id. americanos, id. ingleses, id. de China, cerveza francesa en cajas de una docena, id. inglesa en barriles de cuatro docenas, id. poter en id., licores franceses de 1.ª calidad en cajas de una docena de diferentes clases, quesos holandeses muy tiernos, harina muy fina en paquetes de media libra apropiado para pasteles y servido de cocina á 4 real paquete, un gran surtido de latas francesas de carnes, aves, verduras, sopas á la Juliana y caldos; todos estos artículos son recién llegados por la barca española Voladora y por la fragata francesa Amelia.

Se ha recibido por la «Amelia» una partida de verdadera y excelente champaña francesa en cajas de botellas grandes y medias botellas, se venderán por cajones abiertos y se garantiza su calidad superior.—Anloague núm. 47. Edmond Plauchut.

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta, se halla un surtido de botitas francesas superiores y tambien un surtido de camisas del corte mas moderno que se acaban de recibir de Europa.

En la 2.ª calle de Sto. Cristo, en la escuela española y contigua á la casa del maestro Simplicio, se vende un tablero ó papeleta para dibujar, de camagon y sin uso ninguno, varios cuadros al óleo grandes y chicos, que representan la Dolorosa, Santa Agueda en el martirio y otros varios, y tambien un manto completo de colegial de Sto. Tomás y un curso completo de matemáticas en francés.

Se vende un hermoso piano horizontal, de la acreditada fábrica de Collard y Collard: en la calle de San Jacinto núm. 4, darán razon.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Para el domingo 22 del corriente á las ocho de la noche, se pondrá en escena la tragedia titulada:

ABDELAO Y ATALA.

Dando fin con variados bailes.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. 2 1/2 rs.
Entrada general. 1 real.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.